

SEMUN/DICON/DAF/DAI/kgg

PUENTE ALTO,

09 JUL 2015

EX. N° **1149** VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum N° 236 de fecha 16 de junio de 2015, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces, de Comercio, Minas y Archivero Judicial, por inscripción de cesión gratuita de Av. Nueva Tobalaba 1085, Terrandina a nombre de la Municipalidad de Puente Alto.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, al reconocimiento de deuda solicitado.

DECRETO:

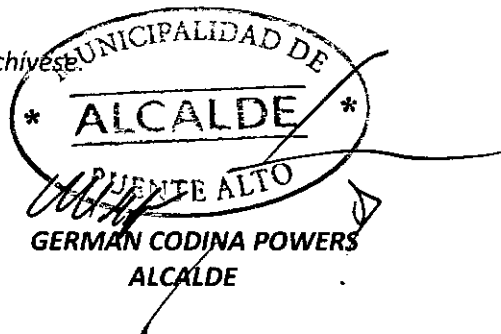
RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Gonzalo Martín Iglesias, por la suma de \$265.120.- (doscientos sesenta y cinco mil ciento veinte pesos), por los servicios prestados según lo indica la boleta de honorarios N° 692167 de fecha 15 de junio de 2015.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.001 del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE